

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/377 DE LA COMISIÓN

de 2 de marzo de 2021

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 relativa a las normas armonizadas para las máquinas establecidas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Vista la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE ⁽²⁾, y en particular su artículo 7, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Según el artículo 7 de la Directiva 2006/42/CE, una máquina fabricada de conformidad con una norma armonizada, cuya referencia se haya publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, debe considerarse conforme a los requisitos esenciales de seguridad y de salud cubiertos por dicha norma armonizada.
- (2) Mediante carta M/396 de 19 de diciembre de 2006, la Comisión solicitó («la Solicitud») al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) la redacción, revisión y finalización de los trabajos sobre las normas armonizadas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE, a fin de tener en cuenta los cambios introducidos por dicha Directiva en comparación con la Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾.
- (3) Sobre la base de la Solicitud, el CEN elaboró las nuevas normas armonizadas EN ISO 3743-2:2019, sobre métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales para fuentes pequeñas móviles en campos reverberantes; EN 62841-2-11:2016/A1:2020, sobre requisitos particulares para sierras alternativas portátiles (sierras caladoras y sierras sable); y EN 62745:2017, sobre requisitos para sistemas inalámbricos de control de máquinas.

Además, sobre la base de la Solicitud, el CEN y el Cenelec revisaron las siguientes normas armonizadas existentes, cuyas referencias se publicaron en la Comunicación 2018/C 092/01 ⁽⁴⁾ de la Comisión para adaptarlas al progreso tecnológico: EN 574:1996+A1:2008, EN 349:1993+A1:2008, EN ISO 13857:2008, EN 1612-1:1997+A1:2008, EN 12643:2014, EN ISO 7096:2008, EN 12301:2000+A1:2008, EN 12965:2003+A2:2009, EN 13525:2005+A2:2009, EN 1870-19:2013, EN 940:2009+A1:2012, EN 1870-4:2012; EN ISO 19432:2012, EN ISO 15012-4:2016 y EN 60745-2-14:2009/A1:2010. Esto dio lugar a la adopción, respectivamente, de las modificaciones de las siguientes normas armonizadas: EN ISO 13851:2019, sobre principios para el diseño y la selección de los dispositivos de mando a dos manos; EN ISO 13854:2019, sobre espacios mínimos para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano; EN ISO 13857:2019, sobre distancias de seguridad para impedir que

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

⁽²⁾ DO L 157 de 9.6.2006, p. 24.

⁽³⁾ Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998, relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas (DO L 207 de 23.7.1998, p. 1).

⁽⁴⁾ Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión) (DO C 92 de 9.3.2018, p. 1).

se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores; EN 1612:2019, sobre requisitos de seguridad para máquinas e instalaciones de moldeo por reacción; EN ISO 5010:2019, sobre sistemas de dirección para maquinaria sobre ruedas para movimiento de tierras; EN ISO 7096:2020, sobre la evaluación en laboratorio de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento de la maquinaria para movimiento de tierras; EN 12301:2019, sobre requisitos de seguridad para calandras y maquinaria para plásticos y caucho; EN 12965:2019, sobre el eje de transmisión de potencia a cardan y sus protecciones para tractores y maquinaria agrícola y forestal; EN 13525:2020, sobre requisitos de seguridad para picadoras de madera; EN ISO 19085-9:2020, sobre sierras circulares de bancada fija (con o sin mesa móvil); EN ISO 19085-11:2020, sobre máquinas combinadas para trabajar la madera; EN ISO 19085-13:2020, sobre sierras de corte múltiple con carga y/o descarga manual; EN ISO 19432-1:2020, sobre requisitos de seguridad para tronadoras de disco abrasivo montado en el centro; EN ISO 21904-1:2020, sobre el equipo para la captura y filtración de humo de soldeo; y EN 62841-4-1:2020, sobre requisitos particulares para sierras de cadena.

- (4) Además, sobre la base de la Solicitud, el CEN y el Cenelec modificaron las normas siguientes, cuyas referencias figuran en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 de la Comisión ⁽³⁾: EN ISO 19225:2017, sobre rozadoras y cepillos para máquinas móviles de extracción; EN ISO 3691-5:2015, sobre carretillas de manutención conducidas a pie; y EN 62841-3-4:2016, sobre amoladoras de banco semifijas. Esto dio lugar a la adopción, respectivamente, de las modificaciones de las normas armonizadas EN ISO 19225:2017/A1:2019, EN ISO 3691-5:2015/A1:2020 y EN 62841-3-4:2016/A12:2020.
- (5) El CEN y el Cenelec también modificaron las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias se publicaron en la Comunicación 2018/C 092/01: EN ISO 11203:2009, sobre la medición de los niveles de presión acústica de emisión para el ruido emitido por máquinas y equipos; EN ISO 3691-1:2015, sobre carretillas de alcance variable y carretillas transportadoras de carga; EN ISO 4254-11:2010, sobre empacadoras; EN ISO 20361:2015, sobre bombas y grupos motobomba para líquidos; EN 50636-2-107:2015, sobre cortadoras de césped eléctricas robotizadas alimentadas por baterías; y EN 62841-3-9:2015, sobre ingletadoras transportables. Esto dio lugar a la adopción, respectivamente, de las modificaciones de las siguientes normas armonizadas: EN ISO 11203:2009/A1:2020, EN ISO 3691-1:2015/A1:2020, EN ISO 4254-11:2010/A1:2020, EN ISO 20361:2019/A11:2020, EN 62745:2017+A11:2020, EN 50636-2-107:2015/A2:2020 y EN IEC 62841-3-9:2020/A11:2020.
- (6) La Comisión, junto con el CEN y el Cenelec, ha evaluado si las normas elaboradas, revisadas y modificadas por el CEN y el Cenelec se ajustan a la Solicitud.
- (7) Las normas armonizadas elaboradas, revisadas y modificadas por el CEN y el Cenelec sobre la base de la Solicitud cumplen los requisitos de seguridad que pretenden cubrir y que establece la Directiva 2006/42/CE. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, junto con las referencias de cualquier norma pertinente que las modifique o corrija.
- (8) La Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 establece en su anexo I las referencias de normas armonizadas que confieren la presunción de conformidad con la Directiva 2006/42/CE y en su anexo II establece las referencias de normas armonizadas que confieren la presunción de conformidad con las restricciones. A fin de garantizar que las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE figuran en un único acto, las referencias de dichas normas deben incluirse en la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436.
- (9) En el anexo III de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se enumeran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo a la Directiva 2006/42/CE que se retiran de la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* a partir de las fechas indicadas en dicho anexo.
- (10) De resultas del trabajo del CEN y el Cenelec sobre la base de la Solicitud, se han sustituido, revisado o modificado las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias están publicadas en la Comunicación 2018/C 092/01: EN 12301:2000+A1:2008; EN 574:1996+A1:2008; EN ISO 15012-4:2016; EN 12643:2014; EN 12965:2003+A2:2009; EN 13525:2005+A2:2009; EN 1612-1:1997+A1:2008; EN 1870-19:2013; EN 1870-4:2012; EN

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 de la Comisión, de 18 de marzo de 2019, relativa a las normas armonizadas para las máquinas establecidas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 75 de 19.3.2019, p. 108).

349:1993+A1:2008; EN 50636-2-107:2015, modificada por EN 50636-2-107:2015/A1:2018; EN 60745-2-13:2009, modificada por EN 60745-2-13:2009/A1:2010; EN 62841-2-11:2016; EN 62841-3-9:2015, modificada por EN 62841-3-9:2015/A11:2017 y corregida por EN 62841-3-9:2015/AC:2016-09; EN 940:2009+A1:2012; EN ISO 11203:2009; EN ISO 13857:2008; EN ISO 19432:2012; EN ISO 20361:2015; EN ISO 3691-1:2015, corregida por EN ISO 3691-1:2015/AC:2016; EN ISO 4254-11:2010; y EN ISO 7096:2008, corregida por EN ISO 7096:2008/AC:2009. Procede, por tanto, retirar la referencia de dichas normas del *Diario Oficial de la Unión Europea* e incluir dichas referencias en el anexo III de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436.

- (11) Asimismo, habida cuenta de que han sido corregidas o modificadas, es necesario retirar las referencias de las normas armonizadas EN ISO 19225:2017 y EN ISO 3691-5:2015 publicadas por la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436. Procede, por tanto, eliminar dichas referencias del anexo I de dicha Decisión de Ejecución.
- (12) A fin de que los fabricantes dispongan de tiempo suficiente para preparar la aplicación de las normas nuevas, revisadas o modificadas, procede aplazar la retirada de las referencias de dichas normas armonizadas.
- (13) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 en consecuencia.
- (14) La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

Artículo 2

El anexo III de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se modifica de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Los puntos 1 y 3 del anexo I se aplicarán a partir del 3 de septiembre de 2022.

Hecho en Bruselas, el 2 de marzo de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO I

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se modifica como sigue:

- 1) Se suprime la fila 26.
- 2) Se añade la fila 26 *bis* siguiente:

«26 <i>bis</i> .	<p>EN ISO 19225:2017</p> <p>Maquinaria para minería subterránea. Máquinas móviles de extracción en el frente. Requisitos de seguridad de rozadoras y cepillos. (ISO 19225:2017).</p> <p>EN ISO 19225:2017/A1:2019</p>	C».
------------------	---	-----

- 3) Se suprime la fila 47.
- 4) Se añade la fila 47 *bis* siguiente:

«47 <i>bis</i> .	<p>EN ISO 3691-5:2015</p> <p>Carretillas de manutención. Requisitos de seguridad y verificación. Parte 5: Carretillas conducidas a pie. (ISO 3691-5:2014).</p> <p>EN ISO 3691-5:2015/A1:2020</p>	C».
------------------	--	-----

- 5) Se añaden las filas siguientes:

«70.	<p>EN ISO 3743-2:2019</p> <p>Acústica. Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de ingeniería para fuentes pequeñas móviles en campos reverberantes. Parte 2: Métodos para cámaras de ensayo reverberantes especiales. (ISO 3743-2:2018).</p>	B
71.	<p>EN ISO 11203:2009</p> <p>Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora. (ISO 11203:1995).</p> <p>EN ISO 11203:2009/A1:2020</p>	B
72.	<p>EN ISO 13851:2019</p> <p>Seguridad de las máquinas. Dispositivos de mando a dos manos. Principios para el diseño y la selección. (ISO 13851:2019).</p>	B
73.	<p>EN ISO 13854:2019</p> <p>Seguridad de las máquinas. Espacios mínimos para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano. (ISO 13854:2017).</p>	B
74.	<p>EN ISO 13857:2019</p> <p>Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores. (ISO 13857:2019).</p>	B
75.	<p>EN 1612:2019</p> <p>Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas e instalaciones de moldeo por reacción. Requisitos de seguridad.</p>	C
76.	<p>EN ISO 3691-1:2015</p> <p>Carretillas de manutención. Requisitos de seguridad y verificación. Parte 1: Carretillas de manutención autopropulsadas, distintas de las carretillas sin conductor, carretillas de alcance variable y carretillas transportadoras de carga. (ISO 3691-1:2011, incluyendo Cor 1:2013).</p> <p>EN ISO 3691-1:2015/AC:2016</p> <p>EN ISO 3691-1:2015/A1:2020</p>	C

77.	EN ISO 4254-11:2010 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 11: Empacadoras. (ISO 4254-11:2010). EN ISO 4254-11:2010/A1:2020	C
78.	EN ISO 5010:2019 Maquinaria para movimiento de tierras. Máquinas sobre ruedas. Sistemas de dirección. (ISO 5010:2019).	C
79.	EN ISO 7096:2020 Maquinaria para movimiento de tierras. Evaluación en laboratorio de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento. (ISO 7096:2020).	C
80.	EN 12301:2019 Sierras de cinta. Requisitos de seguridad e higiene.	C
81.	EN 12965:2019 Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Eje de transmisión de potencia a cardan y sus protecciones. Seguridad.	C
82.	EN 13525:2020 Maquinaria forestal. Picadoras de madera. Seguridad.	C
83.	EN ISO 19085-9:2020 Máquinas para trabajar la madera. Seguridad. Parte 9: Sierras circulares de bancada fija (con o sin mesa móvil). (ISO 19085-9: 2019).	C
84.	EN ISO 19085-11:2020 Máquinas para trabajar la madera. Seguridad. Parte 11: Máquinas combinadas. (ISO 19085-11:2020).	C
85.	EN ISO 19085-13:2020 Máquinas para trabajar la madera. Seguridad. Parte 13: Sierras de corte múltiple con carga y/o descarga manual. (ISO 19085-13: 2020).	C
86.	EN ISO 19432-1:2020 Maquinaria y equipos para la construcción de edificios. Tronzadoras de disco, por abrasión, portátiles, con motor de combustión interna. Parte 1: Requisitos de seguridad para las tronzadoras de disco abrasivo montado en el centro. (ISO 19432-1:2020).	C
87.	EN ISO 20361:2019 Bombas y grupos motobomba para líquidos. Código de ensayo acústico. Clases de precisión 2 y 3. (ISO 20361:2019). EN ISO 20361:2019/A11:2020	C
88.	EN ISO 21904-1:2020 Seguridad e higiene en el soldeo y procesos afines. Equipo para la captura y filtración de humo de soldeo. Parte 1: Requisitos generales. (ISO 21904-1:2020).	C
89.	EN 62745:2017 Seguridad de las máquinas. Requisitos generales para los sistemas inalámbricos de control de máquinas. (IEC 62745: 2017). EN 62745:2017/A11:2020	B

90.	<p>EN 50636-2-107:2015</p> <p>Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-107: Requisitos particulares para cortadoras de césped eléctricas robotizadas alimentadas por baterías. (IEC 60335-2-107:2012, modificada).</p> <p>EN 50636-2-107:2015/A1:2018</p> <p>EN 50636-2-107:2015/A2:2020</p>	C
91.	<p>EN 62841-2-11:2016</p> <p>Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). (IEC 62841-2-11:2015, modificada).</p> <p>EN 62841-2-11:2016/A1:2020</p>	C
92.	<p>EN 62841-3-4:2016</p> <p>Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-4: Requisitos particulares para amoladoras de banco semifijas. (IEC 62841-3-4:2016, modificada).</p> <p>EN 62841-3-4:2016/A11:2017</p> <p>EN 62841-3-4:2016/A12:2020</p> <p>EN 62841-3-4:2016/A1:2020</p>	C
93.	<p>EN IEC 62841-3-9:2020</p> <p>Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-9: Requisitos particulares para ingletadoras transportables. (IEC 62841-3-9:2020).</p> <p>EN IEC 62841-3-9:2020/A11:2020</p>	C
94.	<p>EN 62841-4-1:2020</p> <p>Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 4-1: Requisitos particulares para sierras de cadena (IEC 62841-4-1:2017, modificada).</p>	C».

ANEXO II

En el anexo III de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se añaden las filas siguientes:

«64.	EN 12301:2000+A1:2008 Maquinaria para plásticos y caucho. Calandras. Requisitos de seguridad.	3 de septiembre de 2022	C
65.	EN 12643:2014 Maquinaria para movimiento de tierras. Máquinas sobre ruedas. Sistemas de dirección. (ISO 5010: 1992, modificada).	3 de septiembre de 2022	C
66.	EN 12965:2003+A2:2009 Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Eje de transmisión de potencia a cardan y sus protecciones. Seguridad.	3 de septiembre de 2022	C
67.	EN 1612-1:1997+A1:2008 Máquinas para plásticos y caucho. Máquinas de moldeo por reacción. Parte 1: Requisitos de seguridad para las unidades de dosificación y mezclado.	3 de septiembre de 2022	C
68.	EN 1870-19:2013 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 19: Sierras circulares de bancada fija (con o sin mesa móvil), y sierras circulares para obras.	3 de septiembre de 2022	C
69.	EN 1870-4:2012 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Sierras circulares. Parte 4: Canteadoras de varias hojas, de carga y/o descarga manual.	3 de septiembre de 2022	C
70.	EN 349:1993+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.	3 de septiembre de 2022	B
71.	EN 574:1996+A1:2008 Dispositivos de mando a dos manos. Aspectos funcionales. Principios para el diseño.	3 de septiembre de 2022	B
72.	EN 50636-2-107:2015 Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2-107: Requisitos particulares para cortadoras de césped eléctricas robotizadas alimentadas por baterías. (IEC 60335-2-107:2012, modificada). EN 50636-2-107:2015/A1:2018	3 de septiembre de 2022	C
73.	EN 60745-2-13:2009 Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-13: Requisitos particulares para sierras de cadena (IEC 60745-2-13:2006, modificada). EN 60745-2-13:2009/A1:2010	3 de septiembre de 2022	C
74.	EN 62841-2-11:2016 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable). (IEC 62841-2-11:2015, modificada).	3 de septiembre de 2022	C

75.	EN 62841-3-4:2016 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-4: Requisitos particulares para amoladoras de banco semifijas. (IEC 62841-3-4:2016, modificada). EN 62841-3-4:2016/A11:2017	3 de septiembre de 2022	C
76.	EN 62841-3-9:2015 Herramientas portátiles, semifijas y maquinaria de jardinería y cortacéspedes, accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 3-9: Requisitos particulares para las sierras de inglete semifijas. (IEC 62841-3-9:2014, modificada). EN 62841-3-9:2015/AC:2016-09 EN 62841-3-9:2015/A11:2017	3 de septiembre de 2022	C
77.	EN 940:2009+A1:2012 Seguridad de las máquinas para trabajar la madera. Máquinas combinadas para trabajar la madera.	3 de septiembre de 2022	C
78.	EN ISO 11203:2009 Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas a partir del nivel de potencia sonora. (ISO 11203:1995).	3 de septiembre de 2022	B
79.	EN ISO 13857:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores. (ISO 13857:2008).	3 de septiembre de 2022	B
80.	EN ISO 19432:2012 Maquinaria y equipos para la construcción de edificios. Tronzadoras de disco, portátiles, con motor de combustión interna. Requisitos de seguridad. (ISO 19432:2012).	3 de septiembre de 2022	C
81.	EN ISO 20361:2015 Bombas y grupos motobomba para líquidos. Código de ensayo acústico. Clases de precisión 2 y 3. (ISO 20361: 2015).	3 de septiembre de 2022	C
82.	EN ISO 3691-1:2015 Carretillas de manutención. Requisitos de seguridad y verificación. Parte 1: Carretillas de manutención autopropulsadas, distintas de las carretillas sin conductor, carretillas de alcance variable y carretillas transportadoras de carga. (ISO 3691-1:2011, incluyendo Cor 1:2013). EN ISO 3691-1:2015/AC:2016	3 de septiembre de 2022	C
83.	EN ISO 4254-11:2010 Maquinaria agrícola. Seguridad. Parte 11: Empacadoras. (ISO 4254-11:2010).	3 de septiembre de 2022	C
84.	EN ISO 7096:2008 Maquinaria para movimiento de tierras. Evaluación en laboratorio de las vibraciones transmitidas al operador por el asiento. (ISO 7096:2000). EN ISO 7096:2008/AC:2009	3 de septiembre de 2022	C
85.	EN ISO 15012-4:2016 Seguridad e higiene en el soldeo y procesos afines. Equipo para la captura y filtración de humo de soldeo. Parte 4: Requisitos generales. (ISO 15012-4:2016)	3 de septiembre de 2022	C.